



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2018-2019.

Visto que el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia (BORM de 20 de mayo), en el artículo 6, punto 3, determina que «el Consejero podrá facultar al Director General competente para aprobar las modificaciones de los planes anuales que sean propuestas por los centros directivos de la Consejería o por los CPR».

Vista la necesidad de formación presentada por la Dirección del Centro de Profesores Región de Murcia de modificar en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado del curso 2018-2019 la/s siguiente/s acción/es formativa/s:

Y vista la necesidad de modificar en el Plan de Actuación del CPR Región de Murcia la/s acción/es formativa/s:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Congreso: "Formación Profesional y Empresa. Pasión Dual".	Congreso	8	1

En lugar de:

Título	Modalidad	Horas	Ediciones
Congreso: "La Formación Profesional Dual en la Región de Murcia. Situación y expectativas".	Congreso	15	1

Considerando que la modificación de dicha/s acción/es formativa/s responde a necesidades de formación transmitidas al citado centro de profesores y recursos para el desarrollo de sus planes, proyectos o programas educativos. En su virtud,

### RESUELVO

Autorizar la modificación en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2018-2019, de la/s actividad/es anteriormente citada/s.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.  
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: Juana Mulero Cánovas

